

 DEJANDO HUELLA	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA: 1 DE 2

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU - APH 001

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

Considera:

Que: atendiendo el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.1 numeral 5 del Decreto 1077 de 2015, es viable, la aprobación de protocolización al Reglamento De Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según LICENCIA DE CONSTRUCCION 54874-0-21-0002 DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2021 (PROYECTO DENOMINADO VILLA MARIANA), otorgada por la subsecretaria de control urbano, para el siguiente inmueble.

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: CALLE 12 N° 12 – 56 BR EL PARAMO – PROPIEDAD HORIZONTAL

Dirección: CALLE 12 N° 12 – 56 BR EL PARAMO, Del Municipio De Villa del Rosario.

Propietario: PAJM CONSTRUCCIONES S.A.S, identificado con Nit N° 901.321.241-4, y representada legalmente por el señor PABLO ALEXIS JAIMES MONSALVE, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 88.193.023 de villa del rosario.

CONSTA DE:

LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD DE OBRA NUEVA DEL PROYECTO DENOMINADO VILLA MARIANA QUE CONSTA DE CINCO VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE INTERES SOCIAL (VIS) CADA VIVIENDA SE COMPONE DE: (2) ALCOBAS, SALA, COMEDOR, BAÑO, PATIO, COCINA, SENDERO PEATONAL, AREA DE PARQUEOS DE MOTOS, CON UNA AREA DE TERRENO DE 294.00 M2 Y AREA TOTAL CONSTRUIDA DE 197.87 M2.

AREA TOTAL DEL LOTE: 294.00 M2 **AREA TOTAL CONSTRUIDA:** 197.87 M2

Áreas: Ver cuadro anexo en planos.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado.

La presente solicitud autorización se expide a los catorce (14) días del mes de enero del 2021, a solicitud del interesado **PAJM CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificado con Nit N° 901.321.241-4, y representada legalmente por el señor PABLO ALEXIS JAIMES MONSALVE, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 88.193.023 de villa del rosario.


Ing. SAID STEFANO CASTELLANOS GIL
Subsecretario de Control urbano.



		Cargo	Firma
Proyecto:	Evelyn Villada Vega	Técnico Administrativo / Control Urbano	
Revisó:	Said Stefano Castellanos Gil	Subsecretario de Control Urbano	
Aprobó:	Said Stefano Castellanos Gil	Subsecretario de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA: 2 DE 2

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo catorce (14) días del mes de enero del 2021, se presentó **PAJM CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificado con Nit N° 901.321.241-4, y representada legalmente por el señor PABLO ALEXIS JAIMES MONSALVE, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 88.193.023 de villa del rosario, para notificasen personalmente del Visto Bueno para la Propiedad Horizontal N° SCU-APH-001 calendada el catorce (14) días del mes de enero del 2021, den los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que puedan presentarse ante el mismo funcionario que dicto el acto administrativo, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación.

- La persona manifiesta que renuncia a los recursos que proceden en contra del acto administrativo.
- La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada catorce (14) días del mes de enero del 2021.

El compareciente _____

Notifico _____

EVELYN VILLADA VEGA
Técnico Administrativo